



12° Ord.
Ref. Expte. N° 11-09-57852

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN N° 335/2009.

VISTA:

La nota presentada por el Dr. Ricardo Castello, por la que solicita autorización para dictar el módulo "Auditoría de Sistemas Computarizados" de la Especialización en Contabilidad Superior y Auditoría en la Escuela de Graduados de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que el Dr. Castello detenta en esta Facultad un cargo de Profesor Titular DE del Centro de Computación y Tecnologías de la Información;

Que las tareas de referencia son de carácter no permanente y su desarrollo está previsto en un módulo que comprende seis clases a dictarse los días 27 y 28 de agosto, 10, 11, 24 y 25 de setiembre del corriente, con una carga horaria de seis (6) horas semanales, no interfiriendo las mismas con sus actividades en esta Facultad;

Que la solicitud cuenta con opinión favorable de la Dirección del Centro de Computación y Tecnologías de la Información y de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que de acuerdo a lo manifestado por el docente, la petición encuadra en lo dispuesto por el Art. 2°, inc. 1, de la Ordenanza N° 5/2000 del H. Consejo Superior, por lo que corresponde hacer lugar a la autorización; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

Art. 1°.- Autorizar al Dr. RICARDO CASTELLO (Legajo N° 25.439) en su carácter de Profesor Titular de dedicación exclusiva del Centro de Computación y Tecnologías de la Información, a dictar clases en la Especialización en Contabilidad Superior y Auditoría en la Escuela de Graduados de esta Facultad, con los alcances previstos en la Ordenanza HCS N° 05/2000.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A TREINTA Y UN DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

RV


Cr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Económicas


Lic. ALFREDO FELIX BLÁZQUEZ
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS